

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2699/1979, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Clavería Semente, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Clavería Semente, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ASCENSOS HONORIFICOS

Números 2693, 2694, 2697, 2696 y 2695/1979, por los que se asciende, con carácter honorífico, al empleo de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma, retirados, don Emiliano Albizu Zubiria, don José Bravo Rueda y don José Cigüenza Ezquerria; al de General Intendente al coronel de Inten-

dencia, retirado, don Santiago Tarrago Pérez y al de General Subinspector Médico al coronel médico, retirado, don Diego Jiménez Andrades.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don Emiliano Albizu Zubiria.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don José Bravo Rueda.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, retirado, don José Cigüenza Ezquerri.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército de Tierra, con carácter ho-

norífico, al coronel de Intendencia, retirado, don Santiago Tarrago Pérez.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Sub-inspector Médico del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al coronel Médico, retirado, don Diego Jiménez Andrades.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 285, de 28-11-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



POLICIA NACIONAL

Recompensas

17.726

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Policía Nacional que se relaciona, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Policia Nacional

Cabo primero D. Miguel Saro Pérez.

Policia D. Emilio López de la Peña.

Otro, D. Deogracias Hernández Rodríguez.

Otro, D. José María Pérez Rodríguez.

Otro, D. Aureliano Calvo Val.
Madrid, 26 de noviembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES

Bajas

17.727

Causa baja en la Academia de Ingenieros el caballero alumno de la Escala básica de suboficiales, IV Promoción, sargento eventual en prácticas, D. Rafael Bernal Jurado,

fallecido el pasado día 6 de octubre.
Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Licencia por enfermo

17.728

Se conceden dos (2) meses de licencia por enfermo al caballero alumno D. José García Muñoz, de la VI Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, de acuerdo con lo que determina el artículo 73 del Reglamento para el Régimen Interior de dicho Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

17.729

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12

de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/70, causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

ARMA DE INGENIEROS

(Zapadores)

Caso 1, apartado 1

Don Tomás Ibáñez Anechina del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

17.730

Por aplicación del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina al Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar (Burgos), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Arce de la Fuente (7071), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la citada Capitania.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.731

Por aplicación del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina al Estado Mayor del Ejército (División de Información) (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla eventual, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Formentín Capilla (8803), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.732

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.076/251/79, de 29 de octubre, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes) (Madrid), para la plantilla eventual de la O.E.M.A.G., se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Francisco Serrano Pérez (8805), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada División.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.733

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2728/1977 (D. O. núm. 264), pasan destinados al la Subsecretaría de Defensa los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos López-Pozas Carreño (3723), del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José García Esponera (1902), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ayora Santisteban (2009), del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

Estos destinos no producen vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

17.734

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.231/253/79, de 31 de octubre, de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75) y por el beneficio de petición «en preferencia forzosa» a

que se refiere el artículo 34 de la Orden de destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Emilio Martín Callejo (1985), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por estar declarada Ingenieros Arma más adelantada.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

17.735

La Orden 17.252/267/79, de 19 de noviembre, por la que se anunciaba de libre designación una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallasen en posesión del diploma de EMACON, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid), se amplía en el sentido de que la mencionada vacante es para profesor del citado Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.736

Libre designación.

Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Sección de Estado Mayor) (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.737

Libre designación.

Nueva creación.
Gobierno Militar de La Coruña.—

Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.738

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.739

Provisión normal.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Unidades de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INFANTERIA

Agregaciones

17.740

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles a los Organismos que se indican, en vacante clase C, tipo 9.ª, a los jefes de Infantería que se relacionan.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ernesto González de Mendoza y Peique (2374), disponible forzoso en Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 11.892/189/79.

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Carranza Manzano (6991), disponible forzoso en Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 11.427/181/79.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.741

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 12.724/203/79, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a la Academia General Militar (Zaragoza) al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Bendito Castro (7035), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.742

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.ª, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo, Soto (Cádiz), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique del Aguilá Gil (7088), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.743

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.ª, a la Compañía de Destinos de la Capitania General de Baleares, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el capitán auxiliar de Infantería D. Juan Matas Merelló (3386), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

17.744

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para jefe de los Servicios de Seguridad y Control de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada clase C, tipo 7.ª, por Orden 44.909/234/79, de 9 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Rafael Rodríguez Manterola (4090), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Estado Mayor de la Capitania General de dicha Región.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

17.745

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Julio Coloma Gallegos» (Se-

villa), para director, anunciada de libre designación por Orden 14.137/223/1979, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. José Herrera Sánchez (3552), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

17.746

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 13.820/219/79, de la clase B, tipo 4.º, para el mando del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Berga, Barcelona), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de la Barrera Vicente (9381), de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).

Este destino se halla comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 19 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.747

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 14.636/230/79, de la clase B, tipo 4.º, para el mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia), con exigencia del título de Especialista en Automovilismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Pérez Olague Arnedo (6637), de ayudante de campo del Teniente General D. Jaime Milans del Bosch y Ussia, Capitán General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Este destino se halla comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.748

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.531/257/79, se destina con el carácter que se indica, al jefe que a continuación se relaciona:

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADA AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Forzoso

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Comandante D. Mariano Guasch Cañas (8633), disponible forzoso en Baleares, plaza de Ibiza y agregado al Regimiento de Infantería Teruel número 48. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.749

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13.708/217/79, clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Gil García (10347), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista, siendo su baremo de 25,36 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

17.750

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 16.294/253/79, se destina a los capitanes que se citan a las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE B, TIPO 6.º

Forzosos

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Alfonso Juez Reoyo (10565), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. En

posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Capitán D. José Aslain Sastre (10564), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de La Palma. En posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Dichos capitanes se hallan comprendidos a efecto del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.751

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala especial de mando, que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), publicadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 15.673/236/1979, de 11 de octubre, en varias Zonas de la I. M. E. C., se destina con carácter voluntario a la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), al capitán de Infantería de la Escala especial de mando D. Amable García Medina (3196), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 35.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.752

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial o ayudantes del Cuerpo de Oficinas Militares o suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 12.648/200/79, y ampliadas por la 14.321/236/79, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería D. Valeriano Murillo García (4536), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

17.753

Para cubrir la vacante de oficial o ayudante del Cuerpo de Ofi-

cinas Militares o suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Gobierno Militar de Burgos, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden número 12.549/200/79 y ampliada por la 14.321/226/79, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería D. José Martínez Madrid (4259), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Esta destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

17.754

Para cubrir la vacante de suboficial de Infantería existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid), de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 15.822/247/79, de 25 de octubre, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Enrique García Medina (10689), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

17.755

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada por Orden 13.713/217/79, de 22 de septiembre, de clase C, tipo 8.º, incluida en el Grupo IV de Baremos, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid) para auxiliar de profesor, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Sebastián de Lara Illescas (11.364), de la Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas. Siendo su baremo de 18 puntos.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

17.756

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada por Orden 13.714/217/79, de clase C, tipo 8.º, para auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Eloy Martínez Ferrer (12029), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, siendo su baremo de 7,83 puntos.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

Trienios

17.757

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Gil Casarrubio (06783000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gámez Escudero (07845000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979.

De la Subsecretaría de Defensa

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Blanco Blanco (01990000), diplomado de Estado Mayor, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Santiago González Macías (02703000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro D. Ricardo Mejías Muñoz (04238000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Sanz Sanjosé (08671000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 4, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Navarro de la Calle (03371000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pedro López Sánchez (04194000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Capitán (E. auxiliar) D. José Trillo Rull (03295000), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Solano Pionzo (07061000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Palacio Jiménez (02074000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Miranda Robredo (07391000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Jiménez Rivas (06785000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Teniente (E. auxiliar) D. Rafael Rodríguez León (03522000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

De la Capitanía General de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo Pintado Machado (06228000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979, ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Camillas.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Capitán auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo (03233000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI

Teniente (E. auxiliar) D. Elbertó Martínez Velasco (03672000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 8 de septiembre de 1979.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Neri Molina (07666000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Comandancia General de Melilla

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio López Zuloaga (03388500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Capitán (E. auxiliar) D. Gregorio Quintanilla Vázquez (03328000), tres

trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Del Gobierno Militar de Huesca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Gonzalo Ordín Nestares (02695000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Málaga

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Lera Zabala (02612000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Granada

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Medina Higuera (03389000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

De la Agrupación Logística núm. 3

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Gracia Munto (06589000), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Luis Rojas Rojas (03391508), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Calzada Fiol (08685000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Del Cuerpo de la Policía Nacional

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eleuterio Torrelo Rodríguez (04132000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Menéndez Álvarez (07348000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

De la Jefatura Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Santos Velasco Apio (05359000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio

Portillo Ramírez (07947000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel López Rodríguez (03395777), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique López Hernández (08949000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Ruiz Delgado (04204000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, Grupo de «Mando de Armas» don José Ruiz Pando (08344000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Capitán (E. auxiliar) D. Cayetano Antunez Picado (03223000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Capitán (E. auxiliar) D. Esteban Del Cura González (03363000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente (E. auxiliar) D. Luis Pérez Bragado (03382125), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto García Santos (05105000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Capitán (E. auxiliar) D. Raúl Aguirre García (03344800), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Julian Merelo Melero (07089000), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Capitán (E. auxiliar), D. Felipe Nieto Guadix (03221000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Pulido Borrego (03496000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de septiembre de 1979.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Martín De Pedro (07414000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José García García (04081000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Servicio Histórico Militar

Capitán (E. auxiliar), D. Manuel Ramos Otero (03267000), tres trienios de proporcionalidad 10, y siete de 6, con antigüedad de 26 de septiembre de 1979.

De la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Algar González (02153000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de Madrid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Echavarré Gofí (01904000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de Valladolid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ignacio Hernández Díez (03185000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Permanente número 2 de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio González Repolles (02814000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Morales Alvarez (08557000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

Del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Málaga

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Gallego Saez (04693000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio García-Valdecázas Saez de Balluerca (03161000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Eventual de Arreife

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Ramírez Lozano (07914000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 11 de septiembre de 1979.

De la Comandancia Militar del Campo de Tiro y Maniobras de Alvarez de Sotomayor

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Pérez Romero (04953000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Local de Contratación de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Bernardino Cabeza Cambior (05037000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Biblioteca Regional de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Jesús Solís Mingo (05041000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Local del Recreo Educativo del soldado de Ceuta

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Víctor Garay Leivar (02336000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Subdelegación del I. S. F. A. S. en Bilbao

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Rodríguez Turrión (04613000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Delegación del I. S. F. A. S. en Palma de Mallorca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel García

(García (03502000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Castillo de La Palma

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Grille Santos (03371000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

Personal en situación de disponible en la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Calvo Mosquera (08687000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.758

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gómez Forero (05094000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Martín Rodríguez (05456000). Se actualizan los trienios concedidos por Orden 10.710/209/78, en el sentido de que los que le corresponden son catorce de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Guadalajara

Capitán (E. A.), retirado, D. Ignacio Crespo Benito (08397000). Se actualizan los trienios concedidos por Orden de 25 de mayo de 1977 (D. O. número 14), en el sentido de que los que le corresponden son siete de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel H.º, retirado, D. Restituto Martínez Rodríguez (04573000). Se actualizan los trienios concedidos por

Orden núm. 9.233/180/78, en el sentido de que los que le corresponden son trece de proporcionalidad 10.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

17.759

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.760

De capitanes y subalternos de la Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subalterno.

Clase C, tipo 9.º

2.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos de capitán.

3.—Regimiento de Infantería la Reina núm. 2 (Córdoba).—Cuatro de capitán.

4.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 8 (Oviedo).—Dos de capitán.

5.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Cuatro de capitán.

6.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

7.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de capitán.

8.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Tres de capitán.

9.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de capitán.

10.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos de capitán.

11.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Dos de capitán.

12.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.

13.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de capitán.

14.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos de capitán.

15.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Cuatro de capitán.

16.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

17.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

18.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán.

19.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de capitán.

20.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos de capitán.

21.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27 (Sevilla).—Una de capitán.

22.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una de capitán.

23.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de capitán.

24.—Regimiento de Infantería Flandres núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

25.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Dos de capitán.

26.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una de capitán.

27.—Regimiento de Infantería Granada njm. 34 (Huelva).—Una de capitán.

28.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de capitán.

29.—Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43 (Barbastró, Huesca).—Una de capitán.

30.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

31.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón Menorca).—Una de capitán.

32.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos de capitán.

33.—Regimiento de Infantería Tírruel núm. 48 (Tírruel).—Dos de capitán.

34.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de capitán.

35.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de capitán.

36.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Dos de capitán.

37.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos de capitán.

38.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

39.—Regimiento de Infantería Acorazada Abcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Dos de capitán, con preferencia título de Carros.

40.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán, con preferencia diploma de Mando de Tropas de Montaña.

41.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de capitán, con preferencia diploma Mando de Tropas de Montaña.

42.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Dos de capitán, preferencia diploma Mando de Tropas de Montaña.

43.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de capitán, preferencia diploma Mando de Tropas de Montaña.

44.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de capitán, preferencia diploma Mando Tropas de Montaña.

45.—Compañía del Cuartel General de la BRIDOT III (Sevilla).—Una de capitán.

46.—Compañía del Cuartel General de la BRIDOT VIII (Gijón).—Una de capitán.

47.—Compañía del Cuartel General de la capitania General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de subalterno.

48.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de subalterno.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245). Capitanes, cincuenta y dos años; subalternos, cuarenta y siete años.

Los peticionarios de la vacante señalada con el número 1, se deberán hallar en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Hallándose comprendidos, a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas están obligados a solicitar la vacante correspondiente en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios de las vacantes reseñadas con los números 24, 30 y 44 quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.761

De capitán auxiliar de Infantería, existente en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacante de Varias Armas asignada al Arma

Clase C, tipo 9.º

Grupo Logístico XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.762

De tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de teniente.

3.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de teniente.

4.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una de teniente.

Clase B, tipo 6.º

5.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de teniente.

6.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Bata-

lión Cazadores de Montaña Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de teniente.

7.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos de teniente.

Clase C tipo 9.º

8.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Dos de teniente.

9.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de teniente.

10.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de teniente.

11.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de teniente.

Los peticionarios de las vacantes clase A, tipo 3.º, deberán hallarse en posesión del Título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Los peticionarios de las vacantes clase B, tipo 6.º, de Unidades de Montaña, deberán hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios de la vacante clase B, tipo 6.º, de Unidades de Carros deberán hallarse en posesión del Título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

Las vacantes con exigencia de título se hallan comprendidas a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los peticionarios de las vacantes reseñadas con los números 3 y 6 quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 19 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.763

La Orden 17.356/268/79, de 20 de noviembre, por la que se anuncian vacantes de suboficiales de Infantería entre otras el número 54 Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería XIII (Madrid).—Una de subteniente o brigada, se rectifica

la misma en el sentido de que es para el Cuartel General de la Brigada de Infantería XII (Madrid).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.764

La Orden 17.356/268/79, de 20 de noviembre por la que se anuncian vacantes de suboficiales, queda anulada a todos los efectos la que figura con el número 111 (Sección de la Policía Militar de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento. Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.765

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Sección de la Policía Militar de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que posean el título o diploma de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Edades

17.766

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Eusebio Suárez López (7634), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, 30 de junio de 1920, por la de 31 de julio de 1920, que es la verdadera.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Destinos

La Orden 17.575/272/79, se rectifica como sigue:

Página 1.179, columna primera:

Don Manuel Gaztelu Santos; es del Distrito de Bilbao.

Página 1.182, columna primera:

Don Francisco Alonso Rincón; la prórroga de incorporación es hasta el día 1 de junio de 1980.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.



CABALLERÍA

Destinos

17.767

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albacete), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 13.594/216/79, de 18 de septiembre, segunda convocatoria, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Francisco Fernández Cerezo (784), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.768

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 13.173/210/79, de 11 de septiembre, se destina con carácter voluntario, al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Joaquín de Vargas Ferrán (790), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.769

Para cubrir la vacante de teniente, Escala auxiliar, cualquier Arma, oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, o suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Gobierno Militar de Valladolid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 12.556/200/79 y ampliada por la 14.322/226/79, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería, primer Grupo, D. Jesús Cosío García (894), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T.

VII., de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
LLUCH COLOMINA

Agregaciones

17.770

Pasa agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, Madrid, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 27 de noviembre de 1979, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ruiz Sotomayor (675), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.771

Por necesidades del Servicio, se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 6 de diciembre de 1979, la agregación concedida por Orden 13.329/212/79, de 17 de septiembre, al Grupo de Automovilismo de Canarias (Compañía de Santa Cruz de Tenerife), sin perjuicio del destino que pueda corresponderle al brigada de Caballería D. Francisco Peña Díaz (1575), de disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife, y agregado al citado Grupo.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.772

Por necesidades del Servicio, se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 6 de diciembre de 1979, la agregación concedida por Orden 13.330/212/79, de 17 de septiembre, al Grupo de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), sin perjuicio del destino que pueda corresponderle al brigada de Caballería D. Manuel Moreno Pastor (1576), de disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Grupo.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

17.773

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de

3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y tres años, al brigada especialista paradista don Francisco Sobrino González (217), del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERIA

Destinos

17.774

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 14.473/228/79, de 2 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Gasque Rodríguez (1893), del Alto Estado Mayor. Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.775

Para cubrir la vacante de jefe u oficial, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 13.623/216/79, de 19 de septiembre, debiendo los peticionarios hallar, se en posesión del idioma alemán, existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, D. José Real Rossello (1432), de disponible y en la UDENE, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en posesión del citado idioma.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos

17.776

Por existir vacante y reunir las condiciones señaladas en el Título II, capítulo tercero, artículo 52, del Decreto de la Ley 13/1974 (D. O. número 245), se asciende al empleo de comandante de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con antigüedad de 21 de noviembre de 1979, al capitán de la citada Arma y Escala, D. Enrique Bellet Fortes (963500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, quedando disponible

forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Agregaciones

17.777

Pasan agregados a las Unidades y Centros que se indican, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera)

Capitán D. Arsenio Puertas Rodrigo (2116332), en vacante clase C, tipo 9.º, de varias Armas, disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera.

A la Jefatura Superior de Personal, para la Dirección de Personal (Madrid)

Teniente D. Juan Villegas Caballero (2905), en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma. A partir del día 6 de diciembre de 1979, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Centro.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicalvaro, Madrid)

Teniente D. José Arribas García (2916), en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.778

Pasa agregado a la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos), por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, el teniente auxiliar de Artillería, D. Antonio Sanz Marina (2918), disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Prórrogas

17.779

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en la Dis-

posición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978, DIARIO OFICIAL número 256 y por reunir los requisitos establecidos se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Artillería D. José Vidania Baños, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

17.780

Se concede prórroga de incorporación al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 hasta 1 de junio de 1980, al sargento eventual de complemento de Artillería de la IMEC don José María Michelena Alzuri, con destino en el citado Regimiento y Distrito de Bilbao.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.781

Se concede prórroga de incorporación al Grupo de Artillería Antiaérea Maestrazgo núm. 3, hasta el 1 de junio de 1980, al sargento eventual de complemento de Artillería de la I.M.E.C. D. Luis Pericacho Conde, con destino en el citado Grupo y perteneciente al distrito de Salamanca.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS

Agregaciones

17.782

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle la agregación a la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid), que por Orden 8.550/137/79, de 13 de junio, fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Lecea Pezzi (856), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado a la citada Dirección.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.783

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, al Parque Central de Transmisiones (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, los capitanes auxiliares de Ingenieros relacionados a continuación:

Capitán auxiliar D. José Frutos Medina (1232), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. José Alonso Pesquero (1235), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderles.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.784

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Serrano Gómez (1799), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

17.785

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Capitán auxiliar D. Tomás Beato Martínez (1149), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

De la Academia de Ingenieros

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Martín Márquez (1930), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Jefatura de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Infraestructura)

Capitán auxiliar D. Daniel González Barriuso (1116), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Bellos García (1608), 12 trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego del Valle Daza (2117), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán, Escala especial de mando don Iluminado Rogado López (126 E.E.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Manuel López Losada (1242500), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Benedicto Rodríguez Cadenas (1356), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Rafael Calmaestra Zurita (1399), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Pérez Blázquez (1426), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1979.

Otro, D. José Terán Woollet (1494), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1979.

dad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Antonio López Martín (1604), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agapito Hernández Alonso (2018), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Comandante Escala especial de mando D. Enrique Sánchez Hernández (8 EE.), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Teniente auxiliar D. Darío Encinar Garcinuño (1609), 7 trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Capitán auxiliar D. Fernando García Sánchez (1122), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Higuelmo García (2266), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Camacho Domínguez (1242), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Teniente auxiliar D. Lorenzo Baz Zato (1763), 7 trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiem-

bre de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

17.786

Vacante del cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.787

Vacante del Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.788

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual,
Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

17.789

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13.756/218/79, de 14 de septiembre, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VIII, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Matemáticas, plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Castán Alegre (2270), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con un baremo de 12,57 puntos.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala especial de jefes y oficiales Especialistas del Ejército

Ingresos y escalafonamiento

17.790

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, en la Rama de Automoción, con la especialidad de mecánico electricista de Automoción y antigüedad de 9 de octubre de 1971, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael González Polo (431), de la Unidad del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Meilla, quedando escalafonado, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), detrás del teniente de igual Escala y Rama don José Pita Ruiz.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.791

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2958/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, en la Rama de Electricidad, con la especialidad de electricista montador instalador y antigüedad de 17 de noviembre de 1974 al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Santiago Buitrago Hernán (492), de la Academia Especial Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), detrás del teniente de igual Escala y Rama don Francisco García Bueno.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos**17.792**

La Orden 10.841/172/79, de fecha 26 de julio de 1979, por la que se promovían al empleo de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de julio de 1978, se modifica en el sentido de que esta es la de 15 de julio de 1978.

Teniente D. Pablo Sierra Batalla.
Otro, D. Pablo Barrasa Fernández.
Otro, D. Miguel García Tejedo.
Otro, D. Bonifacio López Galindo.
Otro, D. Juan Barcenas Sufate.
Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes**Ascensos****17.793**

La Orden 17.380/268/79, de fecha 20 de noviembre, por la que se ascendía al empleo de capitán, con antigüedad 8 de noviembre de 1979 al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Aguado Sanz (403), del Instituto Politécnico número 1, se modifica en el sentido de que ocupa vacante de clase C, tipo 8.º

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.794

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1931 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad 16 de noviembre de 1979, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Alzaga Palacios (409), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino en vacante de clase C, tipo 9.º

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**INTENDENCIA****Destinos**

La Orden 17.602/272/79, relativa al teniente coronel D. Luis Jiménez Vallesta, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Vallesca.
Madrid, 28 de noviembre de 1979.

Vacantes**17.795**

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).—Dos de comandante de Intendencia de la Escala activa (una para el Servicio de Tesorería y otra para el Servicio de Pagaduría).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.796

Clase C, tipo 7.º

1.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para habilitado del Grupo de Artillería de dicha Brigada, con preferen-

cia para los que poseen el título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.797

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Avila).—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, clasificada en el grupo de baremo XIV, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, del día 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**INTERVENCION****Servicios civiles****Ascensos****17.798**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con antigüedad de 16 de noviembre de 1979 al comandante interventor don José Alonso Zato (250), en situación de expectativa de servicios civiles en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Destinos

17.799

Para cubrir vacantes de clase C, tipo 9.º, de ayudantes técnicos de Sanidad de tercera del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que se expresan, pasan destinados, en preferencia forzosa, los de dicho empleo, asimilados a Brigada de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan; los cuales se encuentran en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y guarniciones que para cada uno se indica.

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida)

Don Sebastián Guerrero Romero (644), en la 4.ª Región Militar, Granollers (Barcelona).

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Espectrales, para la Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca)

Don Juan Gamero Albarrán (652), en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Don Pablo Santiago Román (645), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don José González Martín (649), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Juan Cabezas González (643), en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Luis Lara Garrido (642), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don José Costumero Hurtado (651), en la 1.ª Región Militar Cáceres).

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra)

Don Luis Rodríguez Varea (653), en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Lorenzo Alonso Fernández (654), en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Santiago Terrón Sanz (658), en la 1.ª Región Militar, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Don Juan Blanco Muñoz (647), en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Don José Saiz Pérez (648), en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Asturias, León)

Don Cesáreo Álvarez Riego (641), en la 7.ª Región Militar, Lugones (Oviedo).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava)

Don Francisco García Osorio (656), en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).

Don Eduardo García Cáceres (657), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Don José López Martín (640), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Ramón Mayench Gasset (646), en la 4.ª Región Militar (Lérida).

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Desiderio García Martínez (650), en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).

Don Juan Romero Lluch (655), en la 2.ª Región Militar, Constantina (Sevilla).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Destinos

17.800

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el

día 1 de junio de 1980, al alférez eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Andújar Arias, destinado a la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, por Orden 7.738/124/79, de 30 de mayo, para realizar los seis meses de prácticas reglamentarias.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



FARMACIA MILITAR

Destinos

17.801

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, de jefe de los Servicios de Farmacia de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden 14.041/232/79, pasa destinado con carácter forzoso el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Carlos Alcántara Chacón (153), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.802

Para cubrir la vacante indistinta de jefe u oficial farmacéutico, Escala activa, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, anunciada por Orden 15.780/246/79, de clase B, tipo 5.º, asignada al baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), para la que se exige el diploma de Farmacia Hospitalaria, pasa destinado, con carácter voluntario y baremo de 5 puntos, el capitán farmacéutico, Escala activa, D. Jorge Calvo Marqués (282), de la Farmacia del Hospital de Barcelona.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Agregaciones

17.803

Pasa agregado a la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el practicante de primera (asimilado a te-

niente) D. César Gálvez García (81450), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

17.804

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Guardia Real

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Eduardo Ardilla Rodríguez (81), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 3 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Lisardo Navarro del Valle (39), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 4 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Demetrio Avalos Herrera (81173), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad de 23 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.) don José Vega Perea (286), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.) don José Fernández Moreno (214), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Teniente coronel farmacéutico (Escala activa) D. Enrique Roldán Gon-

zález (167), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 28 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Capitán auxiliar D. José Espejo Po-yato (15), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Teniente farmacéutico de complemento D. Mariano Samaranich Vandellos, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Teniente farmacéutico honorario don Ramón Esquerria Guixa, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Farmacia Central de Santa Cruz de Tenerife

Comandante farmacéutico (E. A.) don Angel de la Herra Muñoz (242), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Continuación en el servicio

17.805

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente farmacéutico de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar D. José Terrón Fernández, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

17.806

Por necesidades del servicio, pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacante del Cuerpo

de clase C, tipo 9.º por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle a los jefes veterinarios que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Veterinaria núm. 8 (Valencia)

Comandante D. Francisco Sánchez Fernández (373), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 9 (Ceuta)

Otro, D. José Marcos Guillarte (380), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

17.807

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 1 de marzo de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Angel Terradillos García (453), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 43/77, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Convocatoria de vacantes de capitán

17.808

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento de Veterinaria, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capi-

tanos ajenos al servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo, entre capitán, teniente y alférez, que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella y que no hayan cumplido los 51 años en la fecha de su publicación de esta Orden.

Segunda.—Podrán solicitarlas los tenientes en servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de actitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas y los tenientes ajenos al servicio activo que a demás de las anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación universitaria u otra homologada con ella y no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se efectuarán mediante una instancia ajustada al modelo de la Orden 17.011/263/79, y se dirigirán al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal) del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por Orden de preferencia, los destinos que se deseen ocupar. Asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes en servicio activo, deberán indicar en sus instancias que en caso de no obtener destino voluntario aceptan ser destinados sin cubrir a las vacantes que queden sin cubrir o, por el contrario que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación universitaria que se posea.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes y a continuación a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo. Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso, por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente, a aquellos tenientes en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado un destino forzoso.

Sexta.—Los tenientes que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

Séptima.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un periodo de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado periodo.

Los que se encontraban en servicio

activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Octava.—Los tenientes que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes y por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Décima.—Vacantes que se anuncian:

Academia de Sanidad Militar.—Una.

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.—Una.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

17.809

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, punto a), tres, del Real Decreto 794/79, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante capellán D. Darío Gutiérrez Martín (318), por cesar en la de excedencia voluntaria en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

17.810

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Delegación de Acción Social del Ejército, por un plazo de 3 meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Jesús Brezo Rodríguez (1775), disponible forzoso en la primera Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

17.811

Libre designación.

1.—Una para comandante de Ofi-

nas Militares, Escala activa; existente en la Delegación de Acción Social del Ejército; Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de destinos de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.812

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos de la D. S. G. E. (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando con conocimientos de mecanografía y edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2957/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.813

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes de la Dirección General de Armamento y Material, Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.951/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, en ambos casos con conocimientos de mecanografía, siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.814

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.ª—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de Defensa, Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.954/74 (D. O. número 245), y tenientes de la Escala auxiliar de cualquier Arma, segundo grupo, en ambos casos con conocimientos de mecanografía, siendo destinado en defecto de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.815

La Orden 17.491/339/79, de 21 de noviembre, se amplía en el sentido de que los peticionarios de las mencionadas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

La Orden 17.619/272/79, se rectifica como sigue:

Página 1.190, columna segunda:

25.—Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

25-1.—Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Columna tercera:

Donde hace referencia a las vacantes números 8, 15, 21, 28, 32 y 50 debe decir números 8, 16, 21, 28, 32 y 50.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

Destinos

17.816

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 14.045/232/79, de 24

de septiembre, de libre designación, existente en la Dirección General de Aumento y Material del Ministerio de Defensa, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Atilano Fernández Huerga (2707), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

17.817

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares o suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, Burgos, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 12.548/200/79 y ampliadas por la 14.321/226/79, para destinado con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Vicente Delgado García (3343), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Edades

17.818

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eugenio García de Longoria Dopico (1906), con destino en la Subsecretaría de Defensa, nació el día 13 de marzo de 1920, en lugar del 19 del mismo mes y año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1936 («Colección Legislativa» núm. 134), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

17.819

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Fernando Botello Borge (1903), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, quedando rectificada en este único

sentido la Orden 3.005/51/79, de 27 de febrero de 1979.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.820

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, excepto aquellos a los que se les señala distinta fecha:

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Luis Corbacho Corbacho (1961), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1979.

Otro, D. Joaquín Carmona González (2063), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Otro, D. Manuel Ponce Gallardo (2194), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1979.

Otro, D. Luis Parra García (2288), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán D. Juan Cabezas Laguna (2132), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Otro, D. Agustín Ponce Hilario (2549), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Dirección de Servicios Generales

Capitán D. Eloy Robles Díaz (3403), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1979.

De la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento

Capitán D. Francisco Antúnez Doblas (2207), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

De la Junta Central de Compras

Capitán D. Buenaventura Martín Domínguez (2656), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

De la Jefatura de Propiedades y Accidentes de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Juan Garrido González (3198), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1979.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Teniente D. José González Muñoz (3297), once trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 4).

De la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Pedro García Extremerío (2323), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Velázquez Antón (2291), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1979.

De la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Teniente D. Angel Gobierno Arroyo (2959), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

De la Intervención Militar de Murcia Albacete

Teniente D. Plácido González Hermoso (3455), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

De la Intervención Militar de Algeciras

Capitán D. Nicolás Albendiz Gómez (2304), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Capitán D. Amado Moreno Camberó (2710), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente D. José Sánchez Ballesteros (3258), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.821

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al ayudante de Oficinas Militares D. Urbano Sánchez Jiménez (2507), de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza, nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos**17.822**

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de teniente topógrafo al alférez topógrafo D. Fidel García Esteban (158), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de noviembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos**17.823**

Para cubrir la vacante de oficial subalterno (teniente o alférez), del Grupo de Trabajos Topográficos de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, anunciada por Orden 16.167/251/79 de 29 de octubre, de clase C, tipo 9.º, existente en la Comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, se destina con carácter voluntario al alférez topógrafo D. Ricardo Rivero García (164), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**MUSICAS MILITARES****Trienios****17.824**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 4/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Música de la Academia de Artillería

Alférez subdirector músico D. Demetrio Matéu Nadal (65), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

De la Música del Tercio Duque de Alba 3.º de La Legión

Alférez subdirector músico D. Fernando Martín Mena (50), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos Militares o Comandancias de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm 12

Alférez subdirector músico D. Félix Tejero Murcia (130), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Capitán director músico D. Manuel Almansa Calzado (81), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán director músico D. Francisco Grau Vegara (91), dos trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 15 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos**17.825**

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 15.479/242/79, de 17 de octubre último, pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)

Brigada músico D. Antonio Serradilla Sánchez (602), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Percusión.

A las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Sargento músico D. Rafael Ruiz Lerín (1100), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Clarinete.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Brigada músico D. Otilio Vázquez López (1040), de disponible forzoso en la plaza de Puerto del Rosario (Fuermentura). Clarinete.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Sargento músico D. Emilio Navarro Hernández (1043), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Oboe.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Sargento primero músico D. Segundo Gómez Pascual (868), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Sax-alto.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo)

Sargento primero músico D. Odilo Vidal Sabucedo (727), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Bajo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Brigada músico D. Francisco Vilchez Sánchez (842), del Regimiento de Infantería núm. 26. Sax-tenor.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento músico D. Ramón Martín Polo (1167), de disponible y agregado

al Gobierno Militar de Madrid. Quinto.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**VARIAS ARMAS****Vacantes****17.826**

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**Secretaría General****INFANTERIA****Distintivos****17.827**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo de Estado Mayor Central al personal que a continuación se relaciona:

Don Antonio Sanz Ridruejo, coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Jefe de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Don Antonio Muñoz Manero, comandante de Infantería, diplomado

de Estado Mayor, agregado al Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados**Trienios****17.828**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura de Mutilados de Melilla

Sargento de Infantería D. Gabriel Valverde Gómez (R. G. 8.609), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Ramón Losada Losada (R. G. 67.138), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Pérez Pérez (Registro General 9.871), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco García García (R. G. 44.894), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Severino Blanco Iglesias (R. G. 34.125), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel González Cudeiro (R. G. 34.361), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Delmiro Martínez Castro (R. G. 47.631), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don Ricardo Salgado Colmenero (Registro General 42.087), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Rudesindo Núñez Borrajo (R. G. 274), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Rogelio Llera Marcilla (R. G. 32.125), trece

trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Iglesias Vega (Registro General 59.139), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco José Manuel Lasso Guerra (R. G. 18.934), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Antonio Pando y Megido (R. G. 25.505), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Fernández Rodríguez (R. G. 64.263), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio González Rosete (Registro General 32.044), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Eduardo González Menéndez (R. G. 56.989), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro García Chamorro (R. G. 29.159), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Avelino Fernández y Fernández (R. G. 20.712), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Menéndez López (Registro General 22.446), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Amieva Moré (Registro General 48.797), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. José María Beain González (R. G. 47.923), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Marcos Benigno Laruedo Llamado (Registro General 56.419), siete trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Cecilio Chicote García (R. G. 3.925), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez (R. G. 5.877), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Jesús Obeso Martín (R. G. 9.814), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabino López Moreno (Registro General 29.035), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Melicio Pérez Millán (Registro General 13.031), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don Angel García Tabasco (R. G. 7.700), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Francisco Galdaracena Lacunza (Registro General 28.045), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Javier Arilla Marraco (Registro General 51.443), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Jerico Orduña (Re-

gistro General 2.735), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Pérez Liberal (Registro General 5.030), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Gutiérrez Toledo (R. G. 4.254), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento caballero legionario don Matías Echarrri Galdaracena (Registro General núm. 55.601), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Equiza Larraza (R. G. 196), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Dionisio Ameijeiras Carballo (R. G. 4.968), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rodrigo Romano Rodríguez (R. G. 25.290), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés Trigo Rey (Registro General 37.092), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Pérez Osorio (Registro General 29.169), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Bugallo Martínez (R. G. 6.336), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel García Penas (Registro General 31.176), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Romay González (R. G. 15.883), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Juncal Novoa (Registro General 39.906), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Carrera Estévez (R. G. 3.678), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benedicto Amor Bran (Registro General 33.854), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benjamín Mariño Mariño (R. G. 41.865), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Villanueva Núñez (R. G. 34.430), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lino Lorenzo Lorenzo (Registro General 15.797), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto Alonso Toubes (R. G. 34.897), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don Joaquín González Rodríguez (Registro General núm. 49.455), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino González Iglesias (R. G. 33.482), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Troncoso Fernández (R. G. 26.705), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Cabeceira Da Aldea de Hombre (R. G. 29.019), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Guimarey Montero (R. G. 7.894), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Lama Fernández (R. G. 34.643), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Joaquín Estévez Arroyo (R. G. 35.219), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Martín Martín (Registro General 37.459), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Jiménez Plaza (Registro General 138), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jacinto Vallejo Martín (Registro General 117), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Alonso Sánchez (Registro General 30.972), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel García Gutiérrez (R. G. 200), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Piñeiro García (R. G. 57.356), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Hernández Vicente (R. G. 56.362), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Calvo Marín (Registro General 2.355), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Atienza Caro (Registro General 47.913), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Elías García Vicente (Registro General 19.482), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Grande Martín (Registro General 1.580), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rufino Redondo Martín (R. G. 48.548), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Aviación D. Miguel Rivas Camacho (R. G. 54.261), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Juan Urruzola Inchausti (R. G. 13.241), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Landa Iriza (Registro General 6.921), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón Gorostidi Alcaín (R. G. 25.308), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leandro Cortaberria Beitia (R. G. 52.502), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Feliciano Eederra e Indurain (R. G. 21.870), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eleuterio Oria Apalategui (R. G. 65.107), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Tellechea Tellechea (R. G. 44.911), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan López de Guereñu y Aizpuru (R. G. 40.794), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Loiti Aranzabal (Registro General 16.123), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Luis Rodríguez Gautier (R. G. 45.071), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio Cándido Haro Ruiz (R. G. 20.115), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Santiago Tabuyo (R. G. 19.540), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Cuesta Sigler (R. G. 19.535), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celedonio García Herrán (R. G. 30.906), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ruiz Palacio (Registro General 12.809), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Francisco Ureña Peral (R. G. 17.935), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil don Marcelino Sotres Cuenca (Registro General 58.459), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad cuatro).

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Gabriel Herranz Casado (R. G. 41.525), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Bravo de Frutos (R. G. 23.117), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Germán García Fernández (R. G. 8.403), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. Joaquín Barrera Niza (R. G. 9.070), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Segundo Silvestre Romero (R. G. 29.968), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad cuatro).

Sargento de Artillería D. Manuel

Mateo Estaban (R. G. 25.331), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

17.829

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Gerardo Almarcegui Sarriá (R. G. 10), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de la Policía Nacional don José Varela Bravo (R. G. 53.485), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Félix Ramos Barroso (R. G. 5.739), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cándido Lorenzo Paz (Registro General 59.861), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Graciliano Álvarez González (R. G. 43.167), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Fernández (R. G. 103), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Florián Suances Vega (R. G. 24.056), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Restituto Hleras Martín (R. G. 23.775), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Pérez Rodríguez (Registro General 25.987), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Martín Hernández (R. G. 3.293), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Diego Campos Navarro (R. G. 2.713), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano González Moro (R. G. 35.808), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rufino González García (R. G. 23.527), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Justo Verde y Gañán (Registro General 9.031), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martín Rovira (Registro General 19.930), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leonardo Blanco Otero (R. G. 25.915), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Ibarreta Macazaga (R. G. 35.847), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carmelo Sáenz Cuadra (Registro General 30.461), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cruz Vaca de Castro (Registro General 12.207), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hilario Juan Cantelar Núñez (R. G. 37.642), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Eugenio García Núñez (R. G. 56.381), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Santín (R. G. 24.146), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Villar Martínez (R. G. 1.038), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Félix Ibáñez y Durán (R. G. 57.453), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Pizarro y Fabián (R. G. 9.427), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Laureano Hernández García (R. G. 37.356), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Fernández Suela (Registro General 5.588), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás García Córdoba (R. G. 56.459), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Rojo Núñez (Registro General 58.824), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Domingo

Bravo Rodríguez (R. G. 11.144), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gonzalo Arranz (Registro General 61.992), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Quintín Morales Alonso (R. G. 183), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Casas Muñoz (Registro General 48.978), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mauricio Andrés y Ruiz (R. G. 32.402), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Antonio Fernández Laneros (Registro General 54.959), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Policía Nacional don Rodolfo Piedra Romero (R. G. 56.297), quince trienios (seis de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro García Cervigón (R. G. 27.550), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Juan Martínez Ferrón (R. G. 61.105), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Escobar López (R. G. 32.140), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez Santos (Registro General 46.110), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Javier Cabello García (R. G. 9.745), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Francisco Martínez Hernández (R. G. 24.243), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Esteban y Cruz (R. G. 13.367), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Autor Vargas (R. G. 38.951), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don José González Rodríguez (Registro General 41.978), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Julián Vega Moral (R. G. 29.211), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Flores Rojo (Registro General 20.504), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Lancho del Caño (R. G. 32.629), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel del Río Salgado (R. G. 7.458), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Hernández y Latorre (R. G. 30.659), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Fernández López (Registro General 15.756), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don

Emeterio Martín Bustillo (Registro General 30.515), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Vicente Rodríguez López (R. G. 306), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón Pablo Gil (Registro General 35.497), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Honorio Caldito Cano (Registro General 65.058), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Gómez Villalonga (R. G. 6.978), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Manzano Paule (R. G. 66.670), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero Legionario don Juan Jorge Ríos (R. G. 58.083), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Sanmiguel Martínez (R. G. 33.391), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Emeterio Agustín Gómez (R. G. 980), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfonso Joven Lázaro (Registro General 50.897), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Duarte Valles (Registro General 732), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Javier Armingol Gotor (R. G. 67.307), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Inocencio Fernando Frac (R. G. 25.410), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Intendencia D. Alfredo Izquierdo Rodríguez (R. G. 37.660), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Vicente Roel Rodríguez (R. G. 22.933), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Guillermo Valcárcel Regal (R. G. 12.292), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Lema Lema (Registro General 14.144), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel García Lamas (Registro General 15.278), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Iglesias Carneiro (R. G. 32.544), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Barreiros Hermida (R. G. 7.303), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Cruz Pérez (Registro

General 16.973), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Rey López (Registro General 27.538), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don Manuel Vilas Iglesias (R. G. 33.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Espido Urago (R. G. 4.138), seis trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Teodoro Santamaría González (R. G. 54.238), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Montejo Montejo (R. G. 67.328), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Castor Rodríguez García (R. G. 63.918), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Juan Narciso de la Vega Benito (Registro General 16.949), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Felipe Díez González (Registro General 2.681), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Bayón Bernardo (R. G. 44.322), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Cacho Prieto (R. G. 26.662), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Martín Gómez (R. G. 54.656), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Sanz Valdés (Registro General 2.446), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Pérez Yáñez (Registro General 63.754), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Aparicio San José (R. G. 24.354), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Cagigal Cagigal (Registro General 47.712), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Desiderio Martín Valverde (R. G. 4.630), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Cayetano Alonso Alejandro (R. G. 47.828), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Antonio Alcalde Puerta (R. G. 40.333), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Vicente Roselló Juan (R. G. 29.858), catorce

trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Amengual Adrover (R. G. 37.975), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Bestard Moya (Registro General 15.999), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Francisco Santos Bacallado (R. G. 13.103), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Rayes Rodríguez (R. G. 51.151), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Gregorio Hernández Jambrina (R. G. 8.042), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan López Gea (Registro General 46.662), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Campos Ortiz (Registro General 57.091), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Aguado Baza (Registro General 34.203), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento caballero legionario don Francisco Javier Gómez y Gutiérrez (R. G. 26.140), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Gamero Gallego (R. G. 68.715), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Ingenieros D. Francisco Fuentes Martínez (R. G. 1.296), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Manuel Hernández López (R. G. 46.313), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

17.830

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican en la continuación, con la antigüedad y dican a los suboficiales relacionados

efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Antonio Sampedro Nogueira (R. G. 82.040), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Andrés Permuy García (R. G. 11.044), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Honorio Redondo Fernández (R. G. 5.814), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Joaquín López López (R. G. 7.606), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Clemente Canalejo Díaz (R. G. 4.045), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 5.381/89/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. José Ubis López (Registro General 56.687), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento legionario D. Agustín Orejón Mariscal (R. G. 28.017), un trienio de tropa, con antigüedad de 25 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Rafael Caballero Guerrero (R. G. 38.600), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Francisco López Montes (R. G. 344), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel González Soria (R. G. 31.608), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento legionario D. Eutimio Monge Pelmador (R. G. 41.081), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 14.407/227/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería, D. Paulino Munilla Sáenz de Tejada (Registro General 18.468), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de sub-

oficial, con antigüedad de 21 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Amancio Muñoz Gómez (R. G. 57.335), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Luis Compte Samarach (R. G. 23.871), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Luis Millán Cabezas (Registro General 16.289), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Roset Sala (Registro General 46.321), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan de Mata Anastasio Díaz González (R. G. 56.890), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Jaime Sanromá Dolado (R. G. 46.322), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Alfonso Farres Andrés (Registro General 45.716), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de

17 de diciembre de 1976 (D. O. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Rafael Rebollo Gallego (R. G. 3.944), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Diego Maestre Martínez (R. G. 25.386), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Manuel Ruiz España (R. G. 9.300), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Aureliano Gómez Cirbian (R. G. 2.073), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Félix Sarmentero López (R. G. 45.116), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Automovilismo D. Jesús Peiró Lázaro (R. G. 6.461), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Angel Solís Cadenas (R. G. 25.786), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Sargento de Artillería D. Manuel González Pérez (R. G. 58.479), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Rafael Marmol Jiménez (R. G. 29.225), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Moreno (R. G. 17.516), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. José Barber Ortega (R. G. 12.537), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13

de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José Vila Lamparte (R. G. 51.994), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Bautista Arias Fernández (R. G. 21.417), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Agustín Pérez Fernández (R. G. 11.609), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Álvarez Guitián (Registro General 11.333), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Manuel González Pérez (R. G. 23.498), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel García Costa (Registro General 57.093), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282), por la que se le concedieron un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Yáñez Álvarez (Registro General núm. 81.035), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel González Pérez (R. G. 3.692), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Eduardo Salceda Priande (R. G. 46.458), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Ingenieros D. José Muñoz Palacio (R. G. 42.736), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Mariano Santos Santos (R. G. 41.471), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Leovigildo Boyero Flores (R. G. 29.919), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Isidoro Clavero Malmierca (R. G. 68.525), un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1945 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa,

con antigüedad de 1 de agosto de 1948 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Al mismo, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 29 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 5.334/89/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Agapito Montalvo Basterra (R. G. 10.320), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.876/220/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Pascual Esteban Martín (R. G. 54.329), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la del número 14.340/228/79, por la que se le concedieron tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

17.831

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Gaspar Francisco y Francisco (R. G. 6.636), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Fernández Alvarez (R. G. 69.367), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Manuel Palino y Gómez (R. G. 61.242), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Legionario D. Julio Arcos Santos (R. G. 4.176), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Daniel Rostro Verdínas (R. G. 33.113), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Soldado de Infantería D. Lino Martínez Montejo (R. G. 1.833), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. José Vidal Benítez (R. G. 25.829), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Cabo de Infantería D. Ramón González Llerida (R. G. 37.803), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Isidoro de Llano Ramón (R. G. 16.620), un trienio de proporcionalidad 4.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Oviedo

Soldado de Infantería D. José Ruiz Márquez (R. G. 65.044), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rodríguez Fernández (R. G. 26.000), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Soldado de Infantería D. Cándido Rodríguez Bodero (R. G. 69.190), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Inocencio Rocha Fernández (R. G. 49.159), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Rodríguez Comesaña (R. G. 23.267), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Soldado de Infantería D. Blas Parano Parano (R. G. 70.072), dos trienios de proporcionalidad 4.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo primero de Infantería D. Je-

sús Ríos Pallas (R. G. 49.186), catorce trienios de proporcionalidad 4.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo primero de Ingenieros D. Santos Pastor Ruiz (R. G. 71.897), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Victorio González Ayuso (R. G. 64.029), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Jesús Corral Sánchez (R. G. 69.709), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Enrique Finestres Sangra (R. G. 63.265), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Manuel Llián Sánchez (R. G. 5.180), dos trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Artillero D. Luis Espinilla Herrarte (R. G. 69.607), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Guardia civil D. Benigno Loureda Mosquera (R. G. 55.966), diez trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Cabo legionario D. Juan Verdura y Mas (R. G. 68.981), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. José García Delgado (R. G. 69.653), dos trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Aviación D. Tomás de las Nieves González Estévez (Registro General 51.417), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

Cabo primero de Artillería D. Ramón López García (R. G. 61.204), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Antonio Alcántara Rodríguez (R. G. 52.993), seis trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Sanidad Militar D. Timoteo Rodríguez Jiménez (Registro

General 50.625), dos trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Cabo de Automovilismo D. Baltasar Megía y Zamora (R. G. 64.544), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Abundio Sierra Caro (R. G. 70.051), seis trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Adolfo Amo Cartiñeyra (R. G. 20.726), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Soldado de Infantería D. Dimas Zuheros Freijóo (R. G. 73.757), diecisiete trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de Infantería D. Agustín Domínguez Domínguez (R. G. 38.792), dos trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Antonio Dorado Morandeira (R. G. 2.376), tres trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Cabo de Caballería D. Asensio Azorín Navarro (R. G. 61.194), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Artillero D. Jesús Cid Cid (Registro General 6.609), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo legionario D. Roberto Álvarez Sánchez (R. G. 66.072), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Gabriel Fernández Díaz (R. G. 17.327), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Quiñones Díaz (Registro General 63.654), seis trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Sanidad Militar D. Guillermo Genis Casais (R. G. 60.820), tres trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Artillero D. Victorino León Escudero (R. G. 44.308), un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Cabo primero de Infantería D. Juan Sanz Cubo (R. G. 64.885), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Luciano Rubio Enríquez (R. G. 8.620), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Amalio Moreno Antón (R. G. 66.514), dos trienios de proporcionalidad 4.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO (SEGUNDA CATEGORIA)

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Guardia civil D. Fructuoso Pérez Marcos (R. G. 66.582), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

17.832

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Legionario D. Gregorio Fernández Pérez (R. G. 70.518), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Cabo de Infantería, D. Rafael Marín Montero (R. G. 15.111), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería, D. Angel Camprodon Gubern (R. G. 38.816), un trienio de proporcionalidad 4, con anti-

güedad de 3 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Soldado de Infantería, D. Domingo López-Fernández (R. G. 70.865), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería, D. José Álvarez Vilamañe (R. G. 71.900), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Legionario D. Juan Martín Díaz (R. G. 51.889), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Sanidad D. Isidro Durán Zaballa (R. G. 62.498), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Artillero D. Juan Guerrero Alcáraz (R. G. 72.490), diecisiete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo primero de Aviación D. Angel Acicolla Altares (R. G. 72.749), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. José Mirale Masferrer (R. G. 56.114), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, de Caballería D. José Vallecillos Urendez (R. G. 68.408), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, de Ingenieros D. Rafael García Guerrero (R. G. 62.759), un trienio de proporcionalidad 4, con anti-

güedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Guardia civil D. Julio García Bartolomé (R. G. 62.792), nueve trienios, (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. José Alcántara García (R. G. 6.338), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Anselmo Trapero Salinero (R. G. 72.879), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Legionario D. Manuel Cosano Rolán (R. G. 70.567), un trienio de tropa, con antigüedad de 8 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Artillero D. Juan Guedes González (R. G. 72.250), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

17.833

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70 y la Orden ministerial

de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Juan José Rodríguez-Ferro Díaz, nieto del Intendente General del Aire, D. Juan Díaz Criado, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

17.834

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (DIARIO OFICIAL núm. 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados, que se relacionan, con efectos administrativos de los cinco años anteriores a la fecha de petición (artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública).

CRUZ PENSIONADA CON 3.180 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Manuel Fernández Fernández, con residencia en Madrid, solicitada el 5 de julio de 1975.

A partir de 1 de agosto de 1974

Sargento D. Antonio Vivanco Almagro, con residencia en Baracaldo (Vizcaya), solicitada el 28 de julio de 1979.

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento D. Fernando Iglesias Arroyo, con residencia en Castellón, solicitada el 19 de septiembre de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 3.180 y 4.776 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1970

Sargento D. Anastasio Herreros Hernández, con residencia en Madrid, solicitada el 24 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1971

Sargento D. Angel Vela Cardiel, fallecido, solicitada el 1 de enero de 1976, hasta la fecha de su óbito, que lo fue en 6 de noviembre del mismo año.

A partir de 1 de noviembre de 1971

Sargento D. Mariano Díaz Jaro, fallecido, solicitada el 7 de octubre de 1971, hasta la fecha de su óbito, que lo fue en 21 de agosto de 1976.

A partir de 1 de junio de 1974

Brigada D. Juan González García Martínez, con residencia en Castro Caldelas (Orense), solicitada el 25 de mayo de 1979.

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento D. Manuel Rodríguez Blanco, con residencia en Mieres (Oviedo), solicitada el 6 de agosto de 1979.

A partir de 1 de noviembre de 1974

Brigada D. Ildefonso García Blanco, con residencia en Irún (Guipúzcoa), solicitada el 11 de octubre de 1979.

Sargento D. Remigio Madera García, con residencia en Oviedo, solicitada el 11 de octubre de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 3.180 y 4.776 Y AUMENTO DE PENSION A 5.304 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Teniente honorario D. Pedro Biarge Traver, con residencia en Zaragoza, solicitada el 4 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1974

Comandante de complemento don Manuel Pérez Cintrano, con residencia en Beas de Segura (Jaén), solicitada el 6 de diciembre de 1978.

Brigada D. Pedro Mantero Moreno, con residencia en Sevilla, solicitada el 30 de junio de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1974

Capitán de complemento D. Cecilio Ortega Benito, con residencia en Sevilla, solicitada el 22 de abril de 1979.

A partir de 1 de junio de 1974

Comandante de complemento D. Vicente Serrano Marín, con residencia en Madrid, solicitada el 21 de mayo de 1979.

Brigada D. Abdón Ibáñez Ibáñez, con residencia en Zaragoza, solicitada el 1 de junio de 1979.

A partir de 1 de agosto de 1974

Brigada D. José Fernández Toledo, con residencia en Adra (Almería), solicitada el 23 de julio de 1979.

Sargento D. Juan Vinuesa Macías,

con residencia en Cádiz, solicitada el 5 de julio de 1979.

Otro, D. Guillermo García del Mazo, con residencia en Sevilla, solicitada el 17 de julio de 1979.

Otro, D. Isaac Soto Adán, con re-

sidencia en Orense, solicitada el 4 de julio de 1979.

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento D. Alfredo Barrientos Gi-

rón, con residencia en Madrid, solicitada el 11 de agosto de 1979.

Madrid, 10 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



CORTES GENERALES

RESOLUCION de la Presidencia del Congreso de los Diputados por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 18/1979, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 14 de los corrientes, acordó convalidar el Real Decreto-Ley 18/1979, por el que se amplía el plazo de presentación de solitu-

des para acogerse al Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados a 19 de noviembre de 1979.—El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

(Del B. O. del E. n.º 285 de 28-11-79.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimos señores:

La regulación de las operaciones sobre contabilidad de los gastos públicos de fin del presente ejercicio y las subsiguientes de liquidación del mismo, concretando fechas de señalamiento de haberes, hacen necesario dictar las oportunas instrucciones.

En su virtud, este Ministerio de Hacienda ha tenido a bien disponer:

1. Concesión automática de consignaciones

1.1. Por el importe de los créditos extraordinarios y suplementarios cuya autorización se publique en el «Boletín Oficial del Estado» durante el mes de diciembre, se entenderá concedida automáticamente consignación de igual cuantía y aplicación a las respectivas Ordenaciones para que estas oficinas puedan expedir los correspondientes mandamientos.

2. Señalamiento de haberes en el mes de diciembre

2.1. Las nóminas para el percibo de los haberes activos y paga extraordinaria del mes de diciembre se cerrarán el día 5 del citado mes y se remitirán en el mismo día a la Sección de Contabilidad del Ministerio o a la Delegación de Hacienda que proceda.

2.2. Los haberes activos y la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre serán satisfechos conjuntamente el día 20, fecha que se señala para el pago de estas obligaciones. Para ambas percepciones se expedirá un solo libramiento, siem-

pre que sea con cargo a un mismo concepto presupuestario.

Los haberes pasivos ordinarios y la mensualidad extraordinaria podrán abonarse simultáneamente a partir del día 17.

3. Tramitación y pago de mandamientos en los últimos días del mes de diciembre

3.1. Al objeto de facilitar las operaciones de fin de año, las Ordenaciones de Pagos, a partir del día 26, no remitirán mandamiento alguno a las Tesorerías de Hacienda. No obstante, las citadas Ordenaciones continuarán expidiendo los oportunos mandamientos a partir del primer día hábil del mes de enero siguiente.

3.2. Asimismo, el día 31, las Tesorerías de Hacienda no satisfarán libramientos que den lugar a pagos con cargo a la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España. Las citadas dependencias reanudarán el pago de los libramientos pendientes de satisfacer el primer día hábil del mes de enero de 1980.

3.3. La Dirección General del Tesoro podrá autorizar, en casos especiales, que se cursen mandamientos o se efectúen pagos en las fechas mencionadas anteriormente.

4. Prevenciones sobre cantidades a justificar

4.1. Los mandamientos de pago «a justificar» expedidos con cargo a los créditos del presupuesto de gastos del presente ejercicio deberán obrar en poder de las Ordenaciones de Pagos antes del 20 de diciembre. Durante el año 1980 no podrá expedirse esta clase de mandamientos con cargo a los créditos de 1979.

5. Expedición de documentos contables

5.1. En las Ordenaciones de Pagos:

5.1.1. Las Ordenaciones de Pagos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2.903/1971, de 25 de noviembre, seguirán tramitando hasta el 15 de enero de 1980, con aplicación al ejercicio de 1979, y por los servicios del indicado año, los documentos contables «A», «D», «AD» y «ADOP».

5.1.2. Los documentos «O», «P» y «OP», por obligaciones pendientes de 1979, continuarán tramitándose sin interrupción alguna y aplicación al ejercicio de 1979 hasta el 31 de enero de 1980, salvo lo que se previene en el número 4 de esta Orden.

5.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley General Presupuestaria, de 4 de enero de 1977, se continuarán tramitando documentos contables «P» a partir de 1 de febrero y hasta 30 de abril de 1980, con imputación a los saldos de obligaciones pendientes en fin de enero anterior del Presupuesto de 1979.

5.1.4. Las Secciones de Contabilidad de los Ministerios civiles, las Ordenaciones Regionales o Zonas Marítimas y las Delegaciones de Hacienda, al cursar a la Ordenación Central o Delegada respectiva los documentos contables con imputación al ejercicio de 1979, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1980, estamparán sobre los documentos, en lugar destacable, un cajetín con la inscripción «Ejercicio 1979».

5.2. Los documentos contables que se expidan con los límites de fechas que han quedado dichos en los núme-

ros 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3, durante el período de ampliación, habrán de reunir en cada caso las condiciones siguientes:

a) Los «A», «D» y «AD» se referirán, en general, a autorizaciones y disposiciones realmente aprobadas hasta el 31 de diciembre de 1979.

b) Los «O», «P» y «OP» corresponderán a adquisiciones, construcciones o servicios en general que se hayan realizado, asimismo, hasta el 31 de diciembre de 1979.

c) Los «ADOP» cumplirán todos los requisitos enumerados en los apartados a) y b) anteriores.

Los interventores-delegados del Interventor General de la Administración del Estado cuidarán muy especialmente el cumplimiento de estas normas, a cuyo efecto podrán reclamar cuantos antecedentes consideren necesarios y efectuar el examen y comprobación de libros, cuentas y documentos precisos en cada caso.

La Intervención General de la Administración del Estado podrá acordar que se realice la intervención de la inversión, con el objeto de comprobar que las adquisiciones, construcciones o servicios a que se refieren los documentos «O», «P», «OP» y «ADOP», expedidos durante el período de ampliación, se han efectuado antes de 1 de enero de 1980, designando al efecto al personal facultativo necesario cuando dicha comprobación requiera la posesión de conocimientos técnicos.

8. Anulaciones de saldos presupuestos, autorizaciones, disposiciones y obligaciones

6.1. Al finalizar las operaciones de 15 de enero de 1980, se expedirán por el Servicio de Mecanización de la Dirección General del Tesoro y por la Ordenación General de Pagos de Defensa, dentro de su competencia, los documentos contables «CG» por el importe del saldo de autorizaciones existentes en aquella fecha en cada concepto presupuestario.

6.2. Análogamente, al terminar las operaciones del día 31 de enero de 1980, se expedirán por el Servicio de Mecanización de la Dirección General del Tesoro y por el Servicio de Mecanización de la Ordenación General de Pagos de Defensa, dentro de su competencia, los documentos contables «CP» por el importe del saldo de disposiciones que en la indicada fecha pueda existir en cada concepto presupuestario.

6.3. El saldo del presupuesto que pueda resultar, una vez contabilizados los documentos «CG» y «CP» a que se refieren los apartados anteriores, será anulado, conforme a las normas legales vigentes.

7. Relaciones nominales de acreedores

7.1. Las Secciones de Contabilidad de los Ministerios civiles formarán una relación nominal de acreedores, clasificada por servicios, capítulos,

artículos y conceptos, en la que se detallarán todas las obligaciones contraídas que en 30 de abril no hubiese sido ordenado su pago.

Tres ejemplares de las citadas relaciones nominales de acreedores se remitirán a la Dirección General del Tesoro —Subdirección General del Tesoro— antes del día 15 de mayo siguiente.

7.2. La Ordenación General de Pagos de Defensa confeccionará, igualmente, una relación nominal de acreedores, clasificada por servicios, capítulos, artículos y conceptos por todas las obligaciones contraídas y pendientes de ordenar su pago en 30 de abril.

Un ejemplar de la citada relación se remitirá a la Dirección General del Tesoro —Subdirección General del Tesoro— antes del 15 de mayo siguiente.

7.3. Dos ejemplares de las referidas relaciones se unirán por las Ordenaciones Centrales a las cuentas definitivas de gastos que se remiten a la Intervención General de la Administración del Estado, a los efectos de justificar el saldo de obligaciones que ofrezcan dichas cuentas.

8. Residuos de Presupuestos cerrados

8.1. Las Ordenaciones de Pagos dispondrán automáticamente, en 1 de mayo de 1980, como anticipo de consignación, de una cantidad igual al importe de las obligaciones contraídas pendientes de pago en 30 de abril y detalladas en las relaciones nominales de acreedores.

8.2. Los mandamientos expedidos a partir de 1 de mayo de 1980, por obligaciones pendientes de pago en 30 de abril y, como tales, comprendidas en la relación nominal de acreedores, serán contabilizados en las Ordenaciones en las cuentas de «Residuos de Presupuestos cerrados».

En los citados mandamientos se estampará el cajetín con la inscripción de «Residuos de Presupuestos cerrados», y contendrán, además, los datos precisos para identificarlos con la relación nominal de acreedores.

9. Vigencia de los mandamientos de pago

9.1. Los mandamientos expedidos en su día con imputación al ejercicio de 1979, que no hayan sido satisfechos en 30 de abril de 1980, conservarán su plena vigencia hasta el momento en que se hagan efectivos a los acreedores, se anulen o se declare su prescripción.

A tal fin, las Tesorerías de Hacienda conservarán en su poder los citados mandamientos que se encuentren pendientes de pago en 31 de diciembre, sin devolverlos a las Ordenaciones, pero estampando sobre los mismos, y en lugar destacado, un cajetín con la inscripción «Ejercicio 1979», que permita distinguirlos claramente de los que se expidan a partir de 1 de enero con aplicación al ejercicio 1980.

9.2. Las Tesorerías de Hacienda procederán a revisar los mandamientos que se encuentran pendientes de pago con más de seis meses de antigüedad y a analizar las causas del retraso, solicitando, en su caso, de las Ordenaciones respectivas, las aclaraciones pertinentes.

10. Cuenta de libramientos a pagar

10.1. Los saldos de las Agrupaciones «De Secciones Adicionales» y «De Residuos de Presupuestos cerrados» de la 3.ª parte, «Libramientos a pagar» de las cuentas de Obligaciones Diversas, se justificarán con relaciones de los pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979 y con el siguiente detalle:

1.ª relación: Libramientos procedentes de la Ordenación de Pagos Civiles.

2.ª relación (hasta 1977): Libramientos procedentes de la extinguida Ordenación General de Pagos del Ejército.

3.ª relación (hasta 1977): Libramientos procedentes de la extinguida Ordenación General de Pagos de Marina.

4.ª relación (hasta 1977): Libramientos procedentes de la extinguida Ordenación de Pagos del Aire.

5.ª relación (hasta 1979): Libramientos procedentes de la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Defensa.

Dentro de cada relación, los mandamientos figurarán clasificados por secciones, servicios, capítulos, artículos y conceptos, con el siguiente detalle por columnas: Aplicación, número de mandamiento, importe y total por sección.

Cada sección irá clasificada en los grupos siguientes:

- 1) Mandamientos del ejercicio 1979.
- 2) Mandamientos del ejercicio 1978.
- 3) Mandamientos del ejercicio 1977.
- 4) Mandamientos del ejercicio 1976.
- 5) Mandamientos del ejercicio 1975 y anteriores no incurso en prescripción.

6) Mandamientos incurso en prescripción.

Para la inclusión en cada grupo se tendrá en cuenta el año en que fueron contabilizados en las Ordenaciones de Pagos.

En el caso de los libramientos de «Residuos de Presupuestos cerrados», dentro de cada grupo se distinguirán tres subgrupos, en los que se clasificarán los libramientos en atención a que, dentro del año de contabilización, se hubiesen expedido con cargo al Presupuesto corriente, al período de ampliación del Presupuesto inmediato anterior o a Residuos (o Resultados).

Para los casos especiales que puedan presentarse en la referida clasificación, se tendrán en cuenta las instrucciones contenidas en los números 5 y 6 de la Circular conjunta número 1/1967, de 18 de enero, de la Intervención General de la Administración del Estado y de la entonces denominada Dirección General del Te-

oro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en lo que no resulta modificado por la presente Orden.

A las citadas relaciones se acompañará un resumen por cada grupo, en el que se detalle únicamente el número de sección y su importe, que se totalizará al final para determinar el importe de los mandamientos.

10.2. Los saldos a 31 de diciembre de la Agrupación «De Presupuesto corriente» no tendrán que justificarse, ya que, con arreglo a lo indicado en el punto 6.3.3.2 de la Circular de la Intervención General de la Administración del Estado, de 21 de diciembre de 1978, la relación justificativa de los libramientos pendientes de pago correspondientes al Presupuesto en vigor a 31 de diciembre se traslada a 30 de abril siguiente, al final de su período de ampliación, conforme a continuación se indica.

10.3. Los saldos de la Agrupación «De período de ampliación del Presupuesto» se justificarán con relaciones de los libramientos pendientes de pago al 30 de abril de 1980, y con el siguiente detalle:

1.ª relación: Libramientos procedentes de la Ordenación de Pagos Civiles.

2.ª relación: Libramientos procedentes de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Defensa.

Dentro de cada relación, los mandamientos figurarán clasificados por secciones, servicios, capítulos, artículos y conceptos, con el siguiente de-

talle, por columnas: Aplicación presupuestaria, número de mandamiento, importe y total por sección.

Al final de la primera relación se hará un resumen por secciones, en que se detalle únicamente el número de cada sección y su importe; que se totalizará al final.

10.4. De las relaciones a que se refiere el apartado anterior se remitirá un ejemplar a la Dirección General del Tesoro, Ordenación Central de Pagos. Otros dos ejemplares se unirán a la Cuenta de Obligaciones Diversas de diciembre o abril, como justificante de la misma, según proceda.

11 Incorporaciones de créditos

11.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2903/1971, de 25 de noviembre, por los reintegros habidos durante el último trimestre de 1979 podrán solicitarse y acordarse incorporaciones de crédito hasta el 10 de enero de 1980, con aplicación al Presupuesto de origen.

11.2. Los productos de la venta de bienes inmuebles que se ingresen en el Tesoro durante el último trimestre de 1979 podrán generar crédito en el Presupuesto del Estado de 1980, siempre que reúnan todos los requisitos exigidos por la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1969, salvo lo dispuesto en su número 3.3, en relación con el Presupuesto del año en que se puedan acordar estas incorporaciones.

11.3. Los ingresos que se efectúen en el Tesoro por el concepto de «compensación de funcionarios públicos en Entidades autónomas» durante el último trimestre de 1979 podrán generar crédito en el Presupuesto del Estado para 1980, siempre que se cumplan todos los requisitos exigidos por la Orden ministerial de 16 de marzo de 1971, salvo lo dispuesto en su número 2.2.4, respecto al Presupuesto del año en que se puedan acordar estas incorporaciones.

11.4. Los productos de las ventas de bienes corrientes y prestaciones de servicios que se ingresen en el Tesoro durante el último trimestre de 1979 podrán generar crédito en el Presupuesto del Estado de 1980, siempre que reúnan todos los requisitos exigidos por la Orden ministerial de 16 de marzo de 1971, salvo lo dispuesto en su número 3.3.3, en relación con el Presupuesto del año en que se puedan acordar estas generaciones.

Lo que digo a VV. HH. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. HH.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmos. Sres. Director General del Tesoro e Interventor general de la Administración del Estado.

(Del B. O. del E. n.º 258, de 28-11-1979.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B-MADRID

(Urgente)

Expediente 2E.H. 42/79-148

Hasta las 10,00 horas del día 14 de diciembre de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un equipo quirúrgico avanzado móvil, por un importe total de 44.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 14 de diciembre de 1979 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden con-

sultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

Núm. 451 (urgente) P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B-MADRID

(Urgente)

Expediente M.T. 188/79-I-147

Hasta las 10,30 horas del día 14 de

diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de pilas secas con destino al Parque Central de Transmisiones, por un importe total de 7.748.350,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día anteriormente citado en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

Núm. 450 (urgente) P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE.